



GOBERNACION DE NARIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0731 DE 2021
(30 de Septiembre de 2021)

Por medio del cual se aprueba la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor Nariño Ltda. Para la vigencia fiscal del 1º de Enero a 31 de Diciembre del año 2021.

EL CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 13 y 18 del Decreto 115 de 1996, Decreto 568 de 1996, y la Ordenanza No. 016 del 29 de julio de 2008.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que “el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas”.

Que el artículo 24 del Decreto 114 de 1966 determina que “Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS, o quien éste delegue...”

Que según certificación de la Tesorera General del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., a 31 de agosto del 2021, se presentó una recuperación de cartera por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$268.815.765.90).

Que según Acta del CONFIS No. 16 del 30 de Septiembre, se aprobó adición de recursos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$268.815.765.90).

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Apruébese la adición al Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de año 2021 en la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$268.815.765.90)**, de acuerdo al siguiente detalle:

1	INGRESOS	268,815,765.90
1.1	INGRESOS CORRIENTES	268,815,765.90

ARTICULO 2º. Apruébese la adición del Presupuesto de Gastos Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de Enero al 31 de Diciembre de año 2021 en la suma **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS (\$268.815.765.90)**, de acuerdo al siguiente detalle:

2	GASTOS	268,815,765.90
2.1	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	14,890,000.00
2.3	GASTOS DE INVERSIÓN	253,925,765.90



GOBERNACION DE NARIÑO
SECRETARIA DE HACIENDA

ARTICULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San Juan de Pasto, a los Treinta (30) días del mes de Septiembre de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Viviana Milena Solarte Solarte'.

VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE
Secretario de Hacienda
Presidente CONFIS Nariño

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cristhian Aguilar Rendón'.

CRISTHIAN AGUILAR RENDÓN
Subsecretario de Presupuesto
Secretario CONFIS Nariño